PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
1	DE	6		15/01/2026	31/01/2026		24	3	2026

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO				
Nombre/ Razón Social	**CARLOS MARIO CHOLES BENITEZ**	**No. Identificación C.C o C.E.**	**C.C.**	**Contrato No.**
		NIT	**1.124.034.013**	GGC-0525-2026
Objeto del Contrato	Apoyar al Grupo de Supervisión con el seguimiento jurídico a los contratos orientados a la puesta en marcha de proyectos energéticos con FNCER de la Dirección de Energía Eléctrica.			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato	**AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)**
1	Apoyar Jurídicamente en la formulación, análisis y seguimiento de políticas, estrategias y regulaciones del sector energético, incorporando criterios normativos.	En este periodo no se requirió el desarrollo de estas actividades relacionadas con la ejecución de esta obligación contractual.
2	Proponer y presentar insumos jurídicos y estratégicos para la toma de decisiones en proyectos que involucren comunidades energéticas y de alto impacto.	En este periodo no se requirió el desarrollo de estas actividades relacionadas con la ejecución de esta obligación contractual.
3	Apoyar la supervisión mediante el seguimiento a proyectos de infraestructura energética, identificando riesgos jurídicos, regulatorios y de ejecución, y formulando recomendaciones de mejora.	En este periodo no se requirió el desarrollo de estas actividades relacionadas con la ejecución de esta obligación contractual.
4	Apoyar jurídicamente a la dirección de energía eléctrica en los tramites de i) revisión y/o proyección de solicitudes, respuesta a las solicitudes presentadas por los contratistas y/o, ii) modificaciones contractuales, iii) requerimientos. iv) informes de supervisión, actas de recibo y entrega, certificaciones de cumplimiento, traslados etc, y las establecidas en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o norma	En este periodo no se requirió el desarrollo de estas actividades relacionadas con la ejecución de esta obligación contractual.

	aplicable para adelantar el trámite respectivo de los proyectos y contractos en su etapa de EJECUCION y demás etapas que se desglosen en la ejecución del objeto de los contratos y/o convenios v) como apoyar a la supervisión de los contratos que le sean asignados para la correcta ejecución y cumplimiento de las metas. vi) Vigilar el cumplimiento de las fechas de los plazos y demás términos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones documentales y demás condiciones previstas en los contratos y/o convenios asignados.	
5	Atender los requerimientos de los diferentes entes externos e internos, proyectar y/o revisar los actos administrativos, apoyar en la solicitud de conceptos a las áreas internas del MME. Apoyar en la elaboración y/o revisión oportuna de las respuestas a los derechos de petición y demás documentos y solicitudes que sean requeridos en el marco del objeto contractual.	En este periodo no se requirió el desarrollo de estas actividades relacionadas con la ejecución de esta obligación contractual.
6	Realizar un seguimiento a las garantías de los contratos y/o convenios a su cargo, en virtud del cual deberá reportar en los formatos que establezca la entidad, el estado de las mismas y las gestiones adelantadas para mantener de manera correcta su vigencia, según instrucciones que imparta el supervisor.	En este periodo no se requirió el desarrollo de estas actividades relacionadas con la ejecución de esta obligación contractual.
7	Gestionar los tramites que le sean asignados siguiendo los parámetros normativos de calidad, tales como NEON, ARGO, TEAMS y SECOP entre otros.	En este periodo no se requirió el desarrollo de estas actividades relacionadas con la ejecución de esta obligación contractual.
8	Gestionar y asistir a las reuniones y/o mesas de trabajo a fin de verificar el avance, cumplimiento y correcta ejecución de los proyectos desarrollados en el marco de los contratos asignados por el supervisor, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el área y elaborar las actas de las mismas cuando sea requerido por el supervisor.	En desarrollo de esta actividad se ha procedido a mantener y asistir a las reuniones convocadas, dentro de las que se encuentran las siguientes: **1.** Reunión denominada "*Reunión Supervisión*" del 23 de enero de 2026. **2.** Reunión denominada "*Reunion*" del 23 de enero de 2026. **3.** Reunión denominada "*Reunión Supervisión*" del 27 de enero de 2026. **4.** Reunión denominada "*SEGUIMIENTO VENCIMIENTO CONTRATOS PRONE - FAER*" del 30 de enero de 2026.
9	Las demás funciones que asigne el supervisor, relacionadas con la naturaleza estratégica del contrato.	En desarrollo de esta actividad se ha procedido a mantener y asistir a las reuniones convocadas, dentro de las que se encuentra la siguiente:

		1. Reunión denominada "*Conéctate y conoce todo sobre circular 40004 para la radicación de tramites de pago*" del 29 de enero de 2026. **2.** https://minenergiacol.sharepoint.com/sites/msteams_c07b9d_609752/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Fmsteams%5Fc07b9d%5F609752%2FShared%20Documents%2FGeneral%2F2026%2FSUPERVISION%2FGGC%2D0525%2D2026%20CHOLES%20BENITEZ%20CARLOS%20MARIO&viewid=897a9eb7%2D6eae%2D4370%2Dbdf4%2D8623e926adfa&csf=1&ovuser=d82636be%2D6dd2%2D4e64%2Da284%2D7a3402f24e27%2Ccmcholes%40minenergia%2Egov%2Eco&OR=Teams%2DHL&CT=1770131944848&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIxNDE1LzI1MTEzMDAxMzEyIiwiSGFzRmVkZXJhdGVkVXNlciI6ZmFsc2V9&CID=2c64f3a1%2D50a6%2Db000%2D7485%2D438aa673813c&cidOR=SPO&FolderCTID=0x01200000E60D4C64AA23499FE658B6FF0A2726

OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		**AVANCES Y LOGROS DEL MES**
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	En el cumplimiento de esta función se elaboró y presento el informe de actividades de enero de 2026.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Estas labores serán cumplidas y se mantendrán vigentes durante la ejecución del Contrato
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Esta obligación ha sido cumplida a cabalidad.
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Esta obligación ha sido cumplida a cabalidad.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	Esta obligación ha sido cumplida a cabalidad.
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de	Estas labores serán cumplidas y se mantendrán vigentes durante la ejecución del Contrato.

	ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	
7	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez se perfeccione el contrato.	Cumplida, firmado el 15-01-2026 documento ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Esta obligación será cumplida y se mantendrá vigentes durante la ejecución del Contrato.
9	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía cuando hayan sido entregados.	No se asignaron equipos, ni elementos del MME
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	La ARL se encuentra notificada de la novedad desde el día 19-01-2026.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Estas labores serán cumplidas y se mantendrán vigentes durante la ejecución del Contrato.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual	En este periodo no se requirió esta obligación.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	Estas labores serán cumplidas cuando se requieran.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Está obligación fue cumplida.
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	Estas labores serán cumplidas y se mantendrán vigentes durante la ejecución del Contrato.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Estas labores serán cumplidas y se mantendrán vigentes durante la ejecución del Contrato.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Esta labor será cumplida en los tiempos establecidos.

18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Estas labores serán cumplidas y se mantendrán vigentes durante la ejecución del Contrato
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Esta obligación será cumplida al finalizar el contrato.
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	No fueron asignados bienes propiedad del MME.
21	Devolver el carnet de identificación como contratista	No se asignó carnet
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	Estas labores serán cumplidas y se mantendrán vigentes durante la ejecución del Contrato.
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sea requerida.	Se cumple con la obligación descrita.
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	No se asignarán equipos.
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Esta obligación será cumplida y se mantendrán vigente durante la ejecución del Contrato.
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Esta labor ya fue realizada.
27	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Está obligación se llevará a cabo, cada que el supervisor lo requiera.

28	Ceder todos los de derechos patrimoniales del software desarrollado y los diseños de este, a nombre del Ministerio de Minas y Energía.	Esta obligación será cumplida y se mantendrán vigente durante la ejecución del Contrato.
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.	
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.	
ENTREGABLES/PRODUCTOS		
1	No aplica	No aplica

NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem "7-Ejecución del contrato" opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem "7-Ejecución del contrato" opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

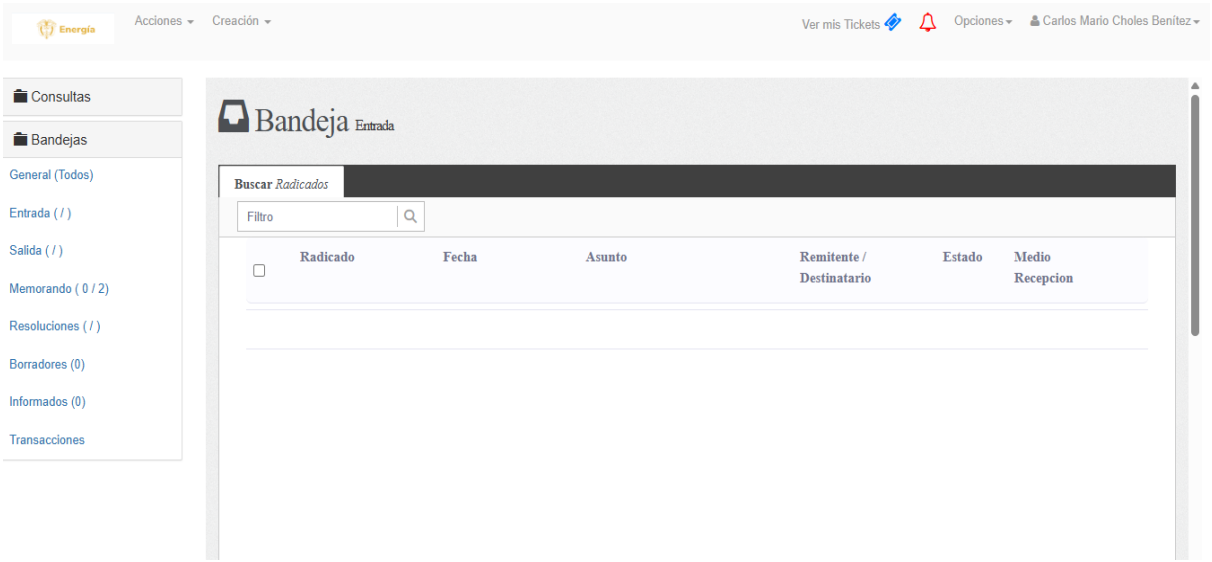
Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.

LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9460058&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

CONTRATISTA	
FIRMA	

PANTALLAZO DE ARGO


Energía
Acciones
Creación
Ver mis Tickets
Opciones
Carlos Mario Choles Benítez
Consultas
Bandejas
General (Todos)
Entrada (/)
Salida (/)
Memorando (0 / 2)
Resoluciones (/)
Borradores (0)
Informados (0)
Transacciones
Bandeja Entrada
Buscar Radicados
Filtro
Radicado
Fecha
Asunto
Remitente / Destinatario
Estado
Medio Recepcion

Evidencias Contrato GGC-0525-2026
Mes: enero
Nombre: Carlos Mario Choles Benítez

#	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD Y EVIDENCIA
1	Apoyar Jurídicamente en la formulación, análisis y seguimiento de políticas, estrategias y regulaciones del sector energético, incorporando criterios normativos.	En este periodo no se requirió el desarrollo de estas actividades relacionadas con la ejecución de esta obligación contractual.
2	Proponer y presentar insumos jurídicos y estratégicos para la toma de decisiones en proyectos que involucren comunidades energéticas y de alto impacto.	En este periodo no se requirió el desarrollo de estas actividades relacionadas con la ejecución de esta obligación contractual.
3	Apoyar la supervisión mediante el seguimiento a proyectos de infraestructura energética, identificando riesgos jurídicos, regulatorios y de ejecución, y formulando recomendaciones de mejora.	En este periodo no se requirió el desarrollo de estas actividades relacionadas con la ejecución de esta obligación contractual. .
4	Apoyar jurídicamente a la dirección de energía eléctrica en los tramites de i) revisión y/o proyección de solicitudes, respuesta a las solicitudes presentadas por los contratistas y/o, ii) modificaciones contractuales, iii) requerimientos. iv) informes de supervisión, actas de recibo y	En este periodo no se requirió el desarrollo de estas actividades relacionadas con la ejecución de esta obligación contractual.

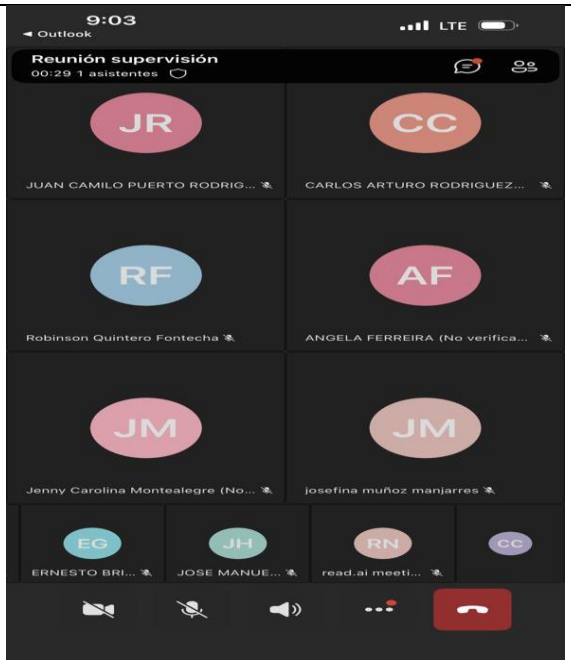
Evidencias Contrato GGC-0525-2026
Mes: enero
Nombre: Carlos Mario Choles Benítez

	entrega, certificaciones de cumplimiento, traslados etc, y las establecidas en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o norma aplicable para adelantar el trámite respectivo de los proyectos y contractos en su etapa de EJECUCION y demás etapas que se desglosen en la ejecución del objeto de los contratos y/o convenios v) como apoyar a la supervisión de los contratos que le sean asignados para la correcta ejecución y cumplimiento de las metas. vi) Vigilar el cumplimiento de las fechas de los plazos y demás términos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones documentales y demás condiciones previstas en los contratos y/o convenios asignados.	
5	Atender los requerimientos de los diferentes entes externos e internos, proyectar y/o revisar los actos administrativos, apoyar en la solicitud de conceptos a las áreas internas del MME. Apoyar en la elaboración y/o revisión oportuna de las respuestas a los derechos de petición y demás	En este periodo no se requirió el desarrollo de estas actividades relacionadas con la ejecución de esta obligación contractual

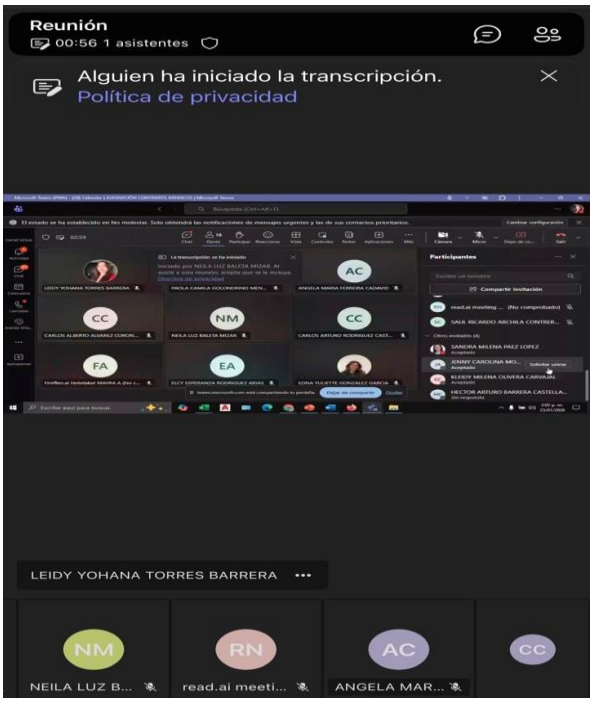
Evidencias Contrato GGC-0525-2026
Mes: enero
Nombre: Carlos Mario Choles Benítez

	documentos y solicitudes que sean requeridos en el marco del objeto contractual.	
6	Realizar un seguimiento a las garantías de los contratos y/o convenios a su cargo, en virtud del cual deberá reportar en los formatos que establezca la entidad, el estado de las mismas y las gestiones adelantadas para mantener de manera correcta su vigencia, según instrucciones que imparta el supervisor.	En este periodo no se requirió el desarrollo de estas actividades relacionadas con la ejecución de esta obligación contractual.
7	Gestionar los tramites que le sean asignados siguiendo los parámetros normativos de calidad, tales como NEON, ARGO, TEAMS y SECOP entre otros.	En este periodo no se requirió el desarrollo de estas actividades relacionadas con la ejecución de esta obligación contractual.
8	Gestionar y asistir a las reuniones y/o mesas de trabajo a fin de verificar el avance, cumplimiento y correcta ejecución de los proyectos desarrollados en el marco de los contratos asignados por el supervisor, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el área y elaborar las actas de las mismas cuando sea requerido por el supervisor.	**1.** Reunión denominada "*Reunión Supervisión*" del 23 de enero de 2026.

Evidencias Contrato GGC-0525-2026
Mes: enero
Nombre: Carlos Mario Choles Benítez

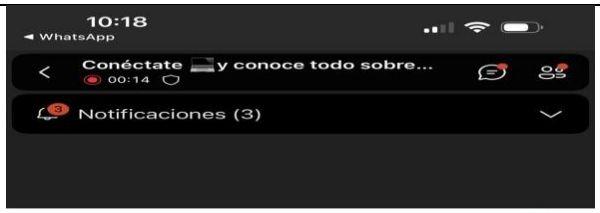


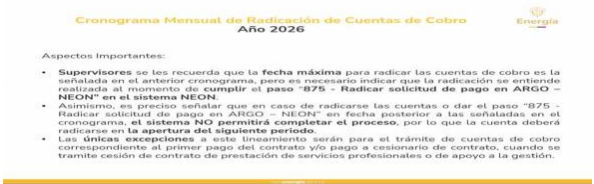
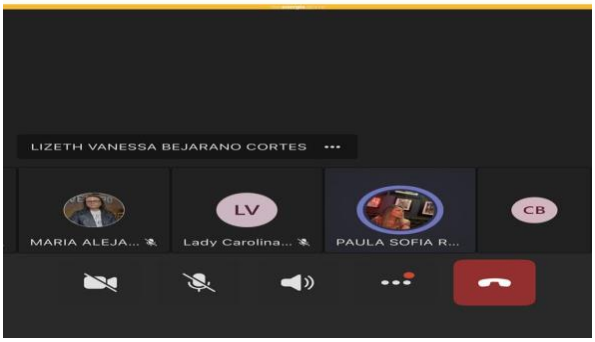
2. Reunión denominada "*Reunion*" del 23 de enero de 2026.



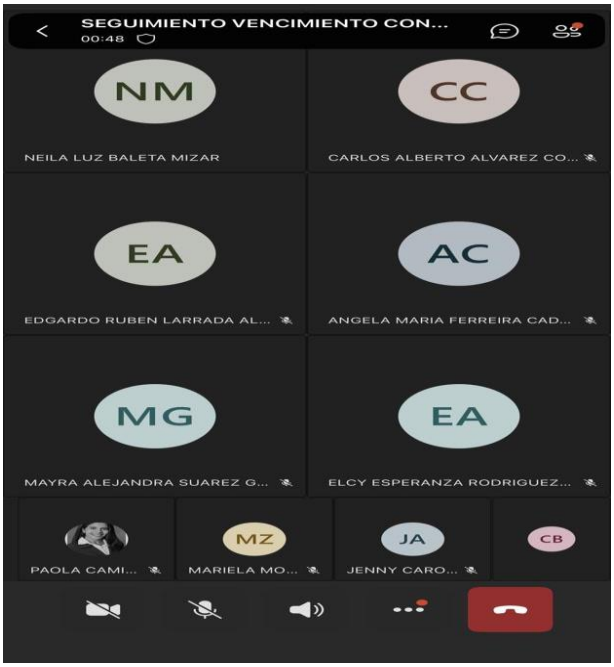
3. Reunión denominada "*SEGUIMIENTO VENCIMIENTO CONTRATOS PRONE - FAER*" del 30 de enero de 2026.

Evidencias Contrato GGC-0525-2026
Mes: enero
Nombre: Carlos Mario Choles Benítez

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>



Cronograma Mensual de Radicación de Cuentas de Cobro
Año 2026
Energía
Aspectos Importantes:
• Supervisores se les recuerda que la fecha máxima para radicar las cuentas de cobro es la señalada en el anterior cronograma, pero es necesario indicar que la radicación se entiende realizada al momento de cumplir el paso "875 - Radicar solicitud de pago en ARGO – NEON" en el sistema NEON.
• Asimismo, es preciso señalar que en caso de radicarse las cuentas o dar el paso "875 - Radicar solicitud de pago en ARGO – NEON" en fecha posterior a las señaladas en el cronograma, el sistema NO permitirá completar el proceso, por lo que la cuenta deberá radicarse en la apertura del siguiente periodo.
• Las únicas excepciones a este lineamiento serán para el trámite de cuentas de cobro correspondiente al primer pago del contrato y/o pago a cesionario de contrato, cuando se tramite cesión de contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.


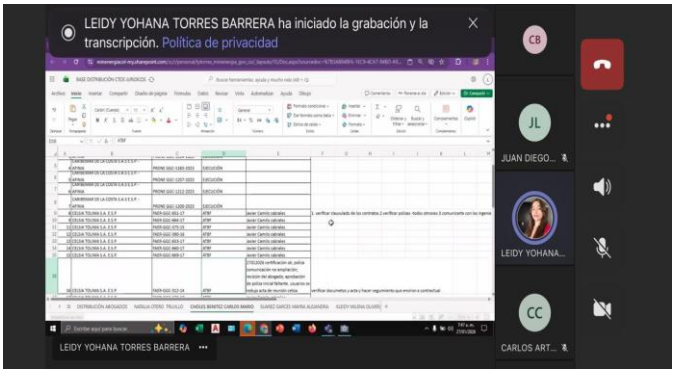
4. Reunión denominada "*SEGUIMIENTO VENCIMIENTO CONTRATOS PRONE - FAER*" del 30 de enero de 2026.



</td>
</tr>
<tr>
<td>9</td>
<td><u>Las demás funciones que asigne el supervisor</u>, relacionadas con la naturaleza</td>
<td>

1. Reunión denominada "*Reunión Supervisión*" del 27 de enero de 2026Reunión denominada "*Conectate y conoce todo sobre circular 40004 para la radicación de tramites de pago*" del 29 de enero de 2026.
</td>
</tr>
</table>

Evidencias Contrato GGC-0525-2026
Mes: enero
Nombre: Carlos Mario Choles Benítez

	estratégica del contrato.	

Cordialmente

Contratista: Carlos Mario Choles Benítez
No. Contrato GGC-0525-2026

Link de carpeta OneDrive

https://minenergiacol.sharepoint.com/sites/msteams_c07b9d_609752/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Fmsteams%5Fc07b9d%5F609752%2FShared%20Documents%2FGeneral%2F2026%2FSUPERVISION%2FGGC%2D0525%2D2026%20CHOLES%20BENITEZ%20CARLOS%20MARIO&viewid=897a9eb7%2D6eae%2D4370%2Dbdf4%2D8623e926adfa&csf=1&ovuser=d82636be%2D6dd2%2D4e64%2Da284%2D7a3402f24e27%2Ccmcholes%40minenergia%2Egov%2Eco&OR=Teams%2DHL&CT=1770131944848&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIxNDE1LzI1MTEzMDAxMzEyIiwiSGFzRmVkZXJhdGVkVXNlciI6ZmFsc2V9&CID=2c64f3a1%2D50a6%2Db000%2D7485%2D438aa673813c&cidOR=SPO&FolderCTID=0x01200000E60D4C64AA23499FE658B6FF0A2726